



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-974
14 de julio de 2025

“Por medio de la cual se hace una actualización del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 9 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que con ocasión a la gestión de actualización del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y el archivo seccional que adelanta este Consejo Seccional, se observó que mediante Resolución núm. CSJBOR17-607 del 06 de octubre de 2017, se resolvió: *“Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a William Enrique Quintana Julio, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 73.162.295 de Cartagena, en propiedad en el cargo de Citador Grado III, del Juzgado 2º Promiscuo del Circuito de Turbaco, Bolívar”*.

No obstante, se tiene que mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28 de octubre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura transformó el Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Turbaco, en Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbaco.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que ante el cambio de denominación del despacho, es procedente la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y la anotación en el archivo seccional de William Enrique Quintana Julio, en cargo de citador grado 3 del Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbaco, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a William Enrique Quintana Julio, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 73162295, en propiedad en el cargo de citador grado 3 del Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbaco.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA